



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-18934982-GDEBA-DDDPPMIYSPGP Cese y Designación

---

**VISTO** el EX-2020-18934982-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Abogado Juan Pablo ROSSINI al cargo de Director de Servicios Técnico Administrativos y la designación en su reemplazo del Abogado Ariel RONDAN, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 2 el Abogado Juan Pablo ROSSINI, presenta la renuncia al cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, correspondiendo consecuentemente, limitar la reserva de su cargo de Planta Permanente, cuya designación y reserva fueran instrumentadas mediante RESO-2020-113-GDEBA-MIYSPGP;

Que en orden 16, se acompaña informe de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de septiembre de 2020, del Abogado Ariel RONDAN en el cargo de Director de Servicios Técnico- Administrativos, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que asimismo, se gestiona la designación del Abogado Juan Pablo ROSSINI en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Energía, a partir del 1° de septiembre de 2020, asignándosele la cantidad de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y modificatorios, Decreto N° 1278/16 y de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,

modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS  
Y DECRETO N° 1278/16  
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de septiembre de 2020, la renuncia presentada por el Abogado Juan Pablo ROSSINI (DNI N° 28.768.334, Clase 1981), al cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-113-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de septiembre de 2020, la reserva del cargo de Planta Permanente con estabilidad de Juan Pablo ROSSINI (DNI N° 28.768.334, Clase 1981, Legajo N° 359.345), quien revista en la Subsecretaría de Energía, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, que fuera instrumentada mediante RESO-2020-113-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir 1° de septiembre de 2020, en el cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, al Abogado Ariel RONDAN (DNI N° 34.928.833, Clase 1989), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir 1° de septiembre de 2020, a Juan Pablo ROSSINI, cuyos datos personales se consignan en el artículo 1°, en la Planta Temporaria -Personal de

Gabinete- de la Subsecretaría de Energía, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815.

**ARTÍCULO 5°.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir 1° de septiembre de 2020, el cargo de Planta Permanente con estabilidad en la Subsecretaría de Energía, de Juan Pablo ROSSINI (DNI N° 28.768.334, Clase 1981) quien revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINDMA. Cumplido, archivar.